INFORME DE GESTIÓN No. 07

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C. AGOSTO DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	006-CELIC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE ENERO DE 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101001721 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza:19 DE ENERO DE 2018
4. CRP	No. CRP: 4118 Fecha expedición:19 DE ENERO DE 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: 25.894.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	19 DE ENERO DE 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: INGRID PAOLA CABEZAS TENORIO Identificación: 1.023.887.150 DE BOGOTÁ Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CARRERA 21 ESTE # 33-02 T20 APTO 478 Ciudad de Residencia: SOACHA Teléfono de contacto: 3143586143 E-mail de contacto: Ingridp1825@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD16 Alexandra GIL SIERRA Cargo: RECTORA LICEO PATRIA Resolución de Delegación: 001 DEL 19 DE ENERO DE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los Servicios Profesionales como PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DOCENTE DE MATEMÁTICAS DE LOS LICEOS DEL EJERCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos

	o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. El cumplimiento de las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad considere PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realicé acompañamiento como directora de curso grado 5c: registro de asistencia, informes académicos y de convivencia, información registrada en actas consejo académico. 2. Registré notas en el bimestre, planillas y diarios de campo. 3. Realicé reuniones de departamento: información consejo académico, actividades realizadas semanalmente, firma de actas departamento. 4. Elaboré planeaciones de clase para el área de matemáticas. 5. Atendí a padres de familia: registré en el observador, informes académicos y disciplinarios. 6. Entregué observador del grado quinto 7. Revisé libros, cuadernos y animaplanos de estudiantes de grados 1° a 5° 8. Participé en las reuniones de consejo académico como jefe de departamento de matemáticas 9. Participé en la jornada pedagógica
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de agosto de 2018.

Ingrid Paola Cabezas T.

INGRID PAOLA CABEZAS TENORIO
CC. 1.023.887.150DE BOGOTÁ